



## Reglamentación de Mercancías Peligrosas de la IATA

61ª edición (español)

En vigencia a partir del 1 de enero de 2020

### ENMIENDAS

Publicación en diciembre de 2019

Se solicita a los usuarios de la Reglamentación de Mercancías Peligrosas de la IATA que tengan en cuenta las siguientes enmiendas y correcciones a la 61ª edición, en vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

Cuando corresponda, se han resaltado los cambios o las enmiendas al texto existente (en amarillo en el PDF, o en gris en la copia impresa) para ayudar a identificar el cambio o la enmienda.

#### Sección 2

Página 21, enmendar 2.3.2.3 como se muestra

#### **2.3.2.3 Sillas de ruedas/ayudas motrices con baterías derramables**

2.3.2.3.2 El operador debe verificar que:

- (a) los terminales de la batería estén protegidos contra cortocircuitos; p. ej., que estén dentro de un contenedor para baterías;
- (b) la batería tenga, siempre que sea posible, tapas de ventilación resistentes a derrames;
- (c) la batería sea:
  1. asegurada a la silla de ruedas o ayuda motriz, y que los circuitos eléctricos estén aislados conforme a las instrucciones del fabricante; o
  2. extraída, según las instrucciones del fabricante, cuando la ayuda motriz no pueda mantenerse en posición vertical (ver **2.3.2.3.3**, 9.3.14.6 y Figura 9.3.C).

#### Variaciones de los Estados nuevas o enmendadas (Sección 2.8.2)

En la lista 2.8.1.3:

Antes de Australia

Agregar: Aruba

AWG

Agregar nueva: **AWG (Aruba)**

**AWG-01** Los operadores que deseen transportar mercancías peligrosas en un avión hacia, desde o por Aruba, deben obtener, previamente, un permiso escrito de la Administración General de Aviación Civil de Aruba.

Información adicional puede obtenerse de:

Department of Civil Aviation  
Sabana Berde 73B  
ARUBA

Tel: +297-5232665  
Fax: +297-5823038  
Email: [dca@dca.gov.aw](mailto:dca@dca.gov.aw)

#### Variaciones de los Estados nuevas o enmendadas (Sección 2.8.4)

Enmendar **AC (Air Canada)**

**AC-09** Las baterías de litio usadas o reacondicionadas que sean embaladas o contenidas en el equipo, Sección II, embaladas en un sobreembalaje, no se aceptan para el transporte como carga.

### Enmendar **C8 (Cargolux Italia)**

**C8-01** Los materiales fisionables, según se definen en estas Regulacones incluyendo fisionables exceptuados, no serán aceptados para su transporte.

### Enmendar **CV (Cargolux)**

**CV-01** Los materiales fisionables, según se definen en estas Regulacones incluyendo fisionables exceptuados, no serán aceptados para su transporte.

### Enmendar **EK (Emirates)**

**EK-02** Emirates no aceptará las siguientes mercancías peligrosas para el transporte como carga:

- UN 3090 - Pilas y baterías de metal litio, incluidas las pilas y baterías de aleación de litio, preparadas según lo previsto en la Sección IA, IB o II de la Instrucción de embalaje 968. Esta prohibición incluye las baterías de metal litio expedidas conforme a las disposiciones especiales A88 y A99, y con la excepción de la disposición especial A201.
- UN 3480 – Pilas y baterías de ion litio, incluidas las pilas y baterías de polímero de litio, preparadas según lo previsto en la Sección IA, IB o II de la Instrucción de embalaje 965. Esta prohibición incluye las baterías de ion litio expedidas conforme a las disposiciones especiales A88 y A99.

#### **Nota:**

*Las restricciones para las baterías de litio no aplican a las baterías de litio (recargables y no recargables) bajo las Disposiciones para Mercancías Peligrosas transportadas por los pasajeros o la tripulación (ver 2.3.2 a 2.3.5 y la Tabla 2.3.A).*

- UN 2809 – Mercurio.
- **Clase 4**
  - División 4.1 – Sólidos inflamables; sustancias autorreactivas, sustancias polimerizantes y explosivos sólidos desensibilizados.
  - División 4.2 – Sustancias susceptibles a la combustión espontánea.
  - División 4.3 – Sustancias que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables.
- **Clase 5**
  - División 5.1 – Oxidantes.
  - División 5.2 – Peróxidos orgánicos.

#### **Nota:**

La restricción a las mercancías peligrosas de clase 4 y 5 se aplica si las divisiones anteriores son el peligro primario o secundario.

### Agregar nuevo

**EK-03** Las baterías de litio usadas o reacondicionadas que sean embaladas o contenidas en el equipo, y los vehículos impulsados por baterías, no se aceptan para el transporte como carga.

#### **Nota:**

*Esta prohibición no aplica a:*

1. *Automóviles preparados de acuerdo con la Instrucción de embalaje 952.*
2. *Registradores de datos y dispositivos de rastreo de carga alimentados por baterías de litio.*
3. *Partes de aeronaves que contienen baterías cuando el expedidor o consignatario es una aerolínea, operador de aeronaves militares o fabricante de aeronaves.*

## Enmendar FX (Federal Express)

### FX-02

- (a) Salvo en el caso de la ONU 1230 – Metanol y Cantidades exceptuadas (EQ), las sustancias con un peligro primario o secundario de la División 6.1 del Grupo de Embalaje I o II:
- con un origen y un destino dentro de los Estados Unidos incluido Puerto Rico, solamente serán aceptados en un embalaje DOT con Permiso Especial aprobado;
  - sólo se aceptará para el transporte internacional en embalajes de especificación ONU que cumplan con los estándares de rendimiento del Grupo de Embalaje I.

#### **NOTA:**

*Los peligros secundarios de la División 6.1 sin un grupo de embalaje no están sujetos a FX-02a.*

- (b) Cualquier sustancia con peligro de toxicidad por inhalación (PIH) en zona “A”, o de Clase 2 con una etiqueta de peligro tóxico primario o secundario, no será aceptada para el transporte.
- (c) Difenilos policlorados: Los siguientes materiales de Clase 9, si se sabe o se sospecha que contienen PCBs, deben embalarse como sigue — para líquidos: embalajes interiores de metal IP3 o IP3A con material absorbente utilizado para rellenar todo el espacio disponible; para sólidos: cualquier embalaje interior según lo aplicable en la instrucción de embalaje correspondiente. El embalaje exterior debe ser un bidón de acero 1A2, una caja de plástico 4H2, USA DOT-SP 8249, 9168 o 11248 (**ver las Instrucciones de embalaje [-] enumeradas después de cada sustancia**):

#### **Número ONU - Descripción**

UN 2315 – Difenilos policlorados, líquidos [964]

UN 3077 – Sustancia peligrosa para el medio ambiente, sólida, n.e.p. ★ [956, Y956]

UN 3082 – Sustancia peligrosa para el medio ambiente, líquida, n.e.p. ★ [964, Y964]

UN 3432 – Difenilos policlorados, sólidos [956]

- (d) Todos los envíos en los Estados Unidos de la División 4.3 deben ser presentados ya sea bajo una Instrucción de embalaje con prefijo “Y” para cantidades limitadas o usando un permiso especial DOT que no requiera rotulado para el transporte terrestre. Los envíos originados en los Estados Unidos y destinados a una ubicación fuera de los Estados Unidos deberán ser presentados bajo una Instrucción de embalaje con prefijo “Y” para cantidades limitadas o entregados en una oficina atendida por personal de FedEx Express que acepte mercancías peligrosas. Los envíos originados fuera de los Estados Unidos con destino en los Estados Unidos deberán ser presentados para el transporte bajo una Instrucción de embalaje con prefijo “Y” para cantidades limitadas o expedidos como envío retenido para que ser recogido en una oficina atendida por personal de FedEx Express que acepte mercancías peligrosas.

FedEx Express sólo aceptará el oxígeno comprimido (UN 1072) con la marca de especificación de prueba los números ONU enumerados abajo en los embalajes con la marca DOT31FP del fabricante. Este es un requisito mundial, independientemente del origen o el destino El bulto debe ajustarse al Código de Regulaciones Federales 49 (49 CFR) 173.302 F (3) y Apéndice D, E, L y M. T. (**ver las instrucciones de embalaje [-] enumeradas después de cada sustancia y USG – 15(d)**).

#### **Número ONU - Descripción**

**ONU 1072 – Oxígeno, comprimido [200]**

**ONU 1070 – Óxido nitroso [200]**

**ONU 2451 – Trifluoruro de nitrógeno [200]**

**ONU 3156 – Gas comprimido, oxidante, n.e.p. ★ [200]**

**ONU 3157 – Gas licuado, oxidante, n.e.p. ★ [200]**

**ONU 3356 – Generador de oxígeno, químico [565]**

**FX-03**

- (a) Las sustancias de Clase 7 ofrecidas por FedEx International Priority Freight (IPF), FedEx International Premium (IP1) o FedEx International Express Freight (IXF) pueden requerir un aviso o aprobación previos. Llame al +1 (877) 398-5851 para obtener más información. Los siguientes números ONU serán prohibidos si contienen Plutonio 239 o Plutonio 241: UN 3324, UN 3325, UN 3326, UN 3327, UN 3328, UN 3329, UN 3330, UN 3331 o UN 3333.
- (b) FedEx Express no aceptará material con etiqueta de material radiactivo con un peligro secundario de 1.4, 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 8 o 2.2 con una etiqueta de Avión de Carga Solamente, a menos que el expedidor figure en la lista de aprobación de Etiqueta IDG. Las expediciones de Clase 7 originadas fuera de los Estados Unidos deben tener autorización previa. Llame al número de servicio al cliente local de FedEx y pregunte por FedEx Express Freight.
- (c) Todas las expediciones de material fisionable en todo el mundo requieren aprobación previa. Para asistencia llame al 1-901-375-6806 y presione el “4” para comunicarse con el siguiente agente de mercancías peligrosas para que le asista.
- (d) En el caso de mezclas o soluciones a base de radionucleidos, indique “mixture” (mezcla) o “solution” (solución), según corresponda, para la cantidad y al tipo de embalaje según su forma física y química (p. ej., solución salina líquida o mezcla de óxido sólida).
- (e) FedEx Express no aceptará Material Radiactivo en bultos exceptuados (UN 2908, UN 2909, UN 2910, UN 2911) en un sobreembalaje, ni aceptará más de un bulto en un patín/paleta.

**FX-04**

- (a) Los siguientes materiales de Clase 8 no serán aceptados para el transporte (**ver Instrucciones de embalaje [-] enumeradas después de cada sustancia**):

**Número ONU – Descripción**

UN 1796 — Ácido nitrante en mezcla, con más del 40% de concentración [854, 855]

UN 1826 — Ácido nitrante agotado, en mezcla, con más del 40% de concentración [854, 855]

UN 2031 — Ácido nitrante, en mezcla, agotado, con más del 40% de concentración [854, 855]

Cuando se transporten las sustancias anteriormente citadas en concentraciones aceptables, dicha concentración DEBE indicarse en la Declaración del Expedidor junto con el nombre apropiado de expedición.

- (b) Los desechos peligrosos, según estén definidos **en USG-04 en las reglamentaciones locales, estatales o internacionales**, no serán aceptados para el transporte.
- (c) Los artículos **de la División 6.2** que reúnen la definición del Programa Federal de Agentes Selectos (FSAP, en inglés), como los define el Centro de Control de Enfermedades (CDC, en inglés) de los Estados Unidos (<https://www.cdc.gov/phpr/dsat/what-is-select-agents.htm>), no serán aceptados para su transporte.
- (d) Los siguientes materiales no serán aceptados para el transporte (ver Instrucciones de embalaje [-] enumeradas después de cada sustancia):

**Número ONU – Descripción**

UN 1001 — Acetileno disuelto [200]

UN 1162 — Dimetildiclorosilano [377]

UN 1308 — Circonio suspendido en líquido inflamable, Grupo de embalaje I, [361]

UN 1873 — Ácido perclórico, concentración de más del 50% [553].

- (e) FedEx Express no aceptará para el transporte ningún artículo con A2 o que cumpla con la definición de las disposiciones especiales de la Disposición Especial A183 o A209, ni siquiera con la aprobación de una autoridad competente, a menos que sea específicamente preaprobado. Contacte a la línea de asistencia de Mercancías Peligrosas de FedEx al +1 (901) 375-6806 o [dghotline@fedex.com](mailto:dghotline@fedex.com). Cualquier dispositivo accionado por baterías sujeto a un retiro únicamente será aceptado si el retiro no está relacionado con la seguridad y la batería no tiene el potencial de causar un incendio o una generación peligrosa de calor.
- (f) Los *hoverboards* o vehículos autoequilibrados similares (ONU 3171) solo serán aceptados de las compañías si son nuevos, en un embalaje original sin abrir. No se aceptarán envíos de vehículos autoequilibrados usados o reacondicionados provenientes de particulares, revendedores o envíos de terceros.

#### **FX-05**

- (a) FedEx Express no aceptará UN 3090 u UN 3480 entregadas como Sección II.
- (b) Todas las baterías de metal litio UN 3090 bajo la Instrucción de embalaje 968 (Sección IA, IB) requieren aprobación previa. Ver [www.fedex.com/dangerousgoods](http://www.fedex.com/dangerousgoods); seleccione "Get Started" (Comenzar) y, luego, Baterías de litio.
- (c) Todas las baterías de litio (Sección I, IA, IB y II) en todas las instrucciones de embalaje no deben ser expedidas en el mismo bulto que las siguientes clases/divisiones de mercancías peligrosas: 1.4, 2.1, 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2 y 8, así como 2.2 con etiqueta de Avión de Carga Solamente. Esto incluye los bultos embalados en un mismo embalaje, los sobreembalajes y las combinaciones de los anteriores. Excepción: si las únicas baterías de litio son aquellas contenidas en dispositivos de control de la temperatura y las baterías son de la Sección II. El bulto tampoco debe requerir la marca para baterías de litio o la etiqueta de manipulación de baterías de litio y ELB (Código FedEx Express DG handling) para las baterías de litio de la Sección II) no debe ser seleccionado en el dispositivo de automatización de FedEx. Los dispositivos de control de temperatura que contienen baterías de litio de la Sección II, que no requieren la marca de batería de litio según las Instrucciones de Embalaje 967 o 970, se pueden enviar con las clases/divisiones anteriores; sin embargo, el expedidor no debe seleccionar la casilla "Pilas/baterías de litio de la Sección II" en el servicio de automatización de FedEx.
- (d) Los expedidores que envían registradores de datos, los cuales permanecen activos durante el vuelo (excepto los FedEx SenseAware), deben ser preaprobados. Contacte la línea de asistencia de Mercancías Peligrosas de FedEx al +1 (901) 375-6806 or [dghotline@fedex.com](mailto:dghotline@fedex.com). Estas aprobaciones se basan en el dispositivo, el fabricante y el número de modelo; el expedidor puede solicitar la aprobación del dispositivo en nombre del fabricante.

**FX-06** Los bultos de mercancías peligrosas que no puedan acomodar todo lo requerido por Federal Express y la documentación reglamentaria, así como todas las marcas y etiquetas reglamentarias en la parte de encima o a los lados de los embalajes exteriores, no serán aceptados para el transporte. Cualquier documentación, marcas y etiquetas exigidas no se aceptarán en la parte inferior del bulto. Excepción: las marcas de especificación ONU pueden estar en la parte inferior del bulto. Los embalajes de marca FedEx, incluyendo las cajas marrones, no se pueden utilizar para el envío de mercancías peligrosas o hielo seco. Excepciones: Se pueden utilizar las cajas blancas y marrones y los tubos de FedEx Express para la expedición de baterías de litio de la Sección II bajo ONU 3019 y ONU 3481. Una Sustancia Biológica Categoría B ONU 3373 puede ser expedida en embalajes de FedEx ONU 3373, FedEx "Clinical Box" o cualquier embalaje FedEx "TempAssure".

**FX-09** Todas las expediciones de bultos embalados en uno o sobreembalajes, hacia o desde los Estados Unidos, deben cumplir con los requisitos de segregación de 49 CFR 77.848: [https://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?node=pt49.2.177&rgn=div5#se49.2.177\\_1848](https://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?node=pt49.2.177&rgn=div5#se49.2.177_1848).

**FX-10** Los envíos que contienen mercancías peligrosas accesibles (ADG) y mercancías peligrosas inaccesibles (IDG), que se dejen en ubicaciones con personal de FedEx en los Estados Unidos, deben procesarse usando un sistema automatizado de FedEx o de terceros, y no guías aéreas en papel.

**FX-18** Las Declaraciones del Expedidor para todas las expediciones de mercancías peligrosas de FedEx Express® deben prepararse utilizando software con verificación de cumplimiento de mercancías peligrosas, y mediante solo uno de los métodos siguientes:

- Aplicaciones electrónicas de envío de FedEx (ver información actualizada a continuación);
- Software reconocido como propiedad del expedidor; o
- Software de mercancías peligrosas de proveedores reconocidos por FedEx (se puede consultar la lista de proveedores de aplicaciones de envíos de mercancías peligrosas reconocidos por FedEx en [www.fedex.com/us; dangerous goods](http://www.fedex.com/us; dangerous goods)).

**Actualización** – Todas las aplicaciones electrónicas de envíos FedEx debe ser de versiones de 2016 o más recientes antes del 1 de **enero junio** de 2021. Esto incluye las aplicaciones FedEx Server y las cargas de FedEx Web-Services. Si la carga de la información de mercancías peligrosas no utiliza el “FedEx DG Ready DG Data Upload Mode” o la versión más reciente de FedEx Café y FedEx.com para esa fecha, las expediciones no serán aceptadas en la red FedEx Express.

FX-18 actualmente no aplica a:

- los envíos originadas fuera de los Estados Unidos (incluyendo territorios de este país en el extranjero, como Puerto Rico);
- FedEx International Express Freight® (IXF) y FedEx International Premium® (IP1);
- los envíos que contienen material radiactivo Clase 7.

Enmendar **GK (Jetstar Japan)**

**GK-06** Expediciones bajo ONU 3480 – Las pilas y baterías de ion litio, incluidas las baterías poliméricas de litio, están prohibidas para su transporte como carga en las aeronaves de Jetstar. Esto aplica a la Sección 1A, 1B y a la Sección II de la instrucción de embalaje 965.

Los envíos exentos de esta restricción son:

- ~~UN 3480 Baterías de ion litio (incluidas las baterías poliméricas), enviadas como repuestos AOG.~~
  - ~~Las palabras “AOG Spares” deben incluirse en la casilla “Additional Handling Information” de la Declaración del expedidor o, cuando no se requiere una Declaración del expedidor, deben incluirse en la guía aérea, en la casilla de información de manipulación o en la casilla “Nature and Quantity of Goods”.~~
- ~~UN 3480 Baterías de ion litio (incluidas las baterías poliméricas de litio), cuando se envían o se utilizan en dispositivos de salvamento de emergencia (cuando no hay otro medio de transporte disponible).~~
  - ~~Las palabras “Urgently required to Support Life-Saving Devices” deben incluirse en la casilla “Additional Handling Information” de la Declaración del expedidor o, cuando no se requiere una Declaración del expedidor, deben incluirse en la guía aérea, en la casilla de información de manipulación o en la casilla “Nature and Quantity of Goods”.~~

Los envíos exentos mencionados anteriormente:

- ~~no deben exceder los 100 kg neto cada uno;~~
- ~~deben cumplir con todas las secciones de la Reglamentación sobre Mercancías peligrosas que corresponde (por ejemplo, la Declaración del expedidor, si es aplicable);~~
- ~~no deben exceder los 100 kg total por avión; y~~
- ~~deben ser cargados en un compartimento de carga de la Clase C (solamente bodega inferior).~~

#### Enmendar **KL (Royal Dutch Airlines/KLM Cityhopper B.V.)**

**KL-01** Clase 1 – Explosivos: el expedidor debe obtener todas las autorizaciones del Estado(s) de origen, tránsito y destino. Debe obtenerse aprobación para el transporte y la manipulación por parte de KL-MP. Las solicitudes de aprobación ~~deberán enviarse por correo electrónico a: [approval@klmcargo.com](mailto:approval@klmcargo.com)~~ deben realizarse durante el proceso de reserva.

**KL-03** Las mercancías peligrosas bajo exenciones o aprobaciones de Estado podrán aceptarse con la aprobación pendiente de KL. Las solicitudes de aprobación ~~deberán enviarse por correo electrónico a: [approval@klmcargo.com](mailto:approval@klmcargo.com)~~ deben realizarse durante el proceso de reserva.

#### Enmendar **MP (Martinair Holland)**

**MP-03** Las mercancías peligrosas presentadas bajo exenciones o aprobaciones de Estado están sujetas a la autorización previa de MP. Las solicitudes de autorizaciones deben enviarse por correo electrónico a: [scc@martinair.com](mailto:scc@martinair.com). Se debe incluir una copia de toda la documentación pertinente en el correo electrónico. Las pilas o baterías de ion litio o metal que se presenten bajo la Disposición Especial A88, A99 u otra exención o aprobación gubernamental, no se aceptan para el transporte.

#### Enmendar **OZ (Asiana Airlines)**

**OZ-02** Para ~~Las~~ mercancías peligrosas en consolidaciones serán aceptadas para el transporte. Si se trata de envíos consolidados, el expedidor debe incluir el número de la guía aérea madre después del número de la guía aérea, separándolos por "/" en la Declaración del Expedidor (ver 1.3.3, 8.1.2.4, 8.1.6.3 y 10.8.1.5).

**OZ-03** Los explosivos de Clase 1 se admiten para su transporte con aprobación previa de Asiana Airlines. Las piezas y los suministros COMAT que contengan explosivos y No se requiere aprobación previa para cantidades pequeñas de munición en el equipaje de los pasajeros, según 2.3.2.1 no necesitan aprobación previa.

Contacto para información adicional o aprobaciones del operador:

Asiana Airlines, Cargo Services & Contracts

PO Box 22381

Cargo Terminal B, 77-45

Gonghangdong-ro 295 beon-gil, Jung-gu,

Incheon

KOREA

Fax: +82-2-2656-2690

Email: [icnicc@flyasiana.com](mailto:icnicc@flyasiana.com)

**OZ-05** Generador químico de oxígeno – UN 3356 no será aceptado para el transporte. Sin embargo, en el caso de COMAT se hace una excepción.

**OZ-06** Los embalajes de Clase 7, Material Radioactivo Tipo B(M) material fisiónable y Tipo C no serán aceptados para el transporte.

**OZ-07** Clase 7, material radiactivo. No se aceptará ningún bulto del Tipo B(U) para su transporte en aviones de carga. No se utiliza.

**OZ-11** Para ONU 3480, baterías de ion litio, Secciones IB y II, el expedidor debe indicar claramente que el estado de carga (SoC) no excede el 30% de su capacidad nominal. Lo anterior debe indicarse en la casilla "Additional Handling Information" ("Información adicional de manipulación") de la Declaración del Expedidor para la Sección IB y en la casilla "Nature and Quantity of Goods" (Naturaleza y cantidad de mercancías peligrosas) de la guía aérea para la Sección II.

#### Enmendar **QK (Jazz Aviation LP)**

**QK-09** Las baterías de litio usadas o reacondicionadas que sean embaladas o contenidas en el equipo, Sección II, embaladas en un sobreembalaje, no se aceptan para el transporte como carga.

### Enmendar **RS (Sky Regional Airlines)**

**RS-09** Las baterías de litio usadas o reacondicionadas que sean embaladas o contenidas en el equipo, Sección II, embaladas en un sobreembalaje, no se aceptan para el transporte como carga.

### Enmendar **RV (Air Canada Rouge)**

**RV-09** Las baterías de litio usadas o reacondicionadas que sean embaladas o contenidas en el equipo, Sección II, embaladas en un sobreembalaje, no se aceptan para el transporte como carga.

### Enmendar **WY (Oman Air)**

**WY-01** Ninguna clase de mercancías peligrosas tal como se definen en esta regulación será aceptada para transporte, a menos que se obtenga aprobación previa y que los arreglos de reservación se lleven a cabo 72 horas antes de la hora de vuelo con reservaciones de carga de Oman Air, correo electrónico: Cargo.CS@omanair.com Tel: +968-24510639. Las mercancías peligrosas de la División 1.4S y Clase 7 de material radiactivo no serán aceptadas para el transporte a menos que se obtenga una aprobación previa y se hagan arreglos en la reserva con el servicio de asistencia de Oman Air Cargo, Special Cargo.

Tel: +968-24356302 / 337

Email: [CargoSDU.spl@omanair.com](mailto:CargoSDU.spl@omanair.com)

#### **Nota:**

*Las aprobaciones solo se pueden obtener de domingo a jueves y deben aplicarse al menos 72 horas antes de la salida de la expedición.*

**WY-02** Explosivos no se aceptarán para transporte, excepto los explosivos de la División 1.4S, UN 0012, UN 0014 and UN 0323 No se aceptará el transporte de explosivos, excepto las sustancias y artículos de la División 1.4S (ver WY-01). Los juegos pirotécnicos no se aceptan para el transporte.

**WY-03** Clase 7, materiales radioactivos no serán aceptados para el transporte No se aceptará el transporte de ninguna forma de materiales radioactivos Clase 7. Se podrían otorgar permisos especiales en circunstancias excepcionales sujetos a aprobación (ver WY-01).

**WY-04** A excepción de ID 8000 (Artículos de consumo) y ONU 1266 (Productos de perfumería con solventes inflamables), no se aceptarán mercancías peligrosas en cantidades limitadas para el transporte (ver 2.7 y todas las Instrucciones de Embalaje "Y") no serán aceptadas para transporte (ver Subsección 2.7 y todas las Instrucciones de Embalaje "Y") con excepción de: Artículos de consumo ID 8000 y UN 1266.

**WY-05** Las mercancías peligrosas ofrecidas bajo las disposiciones de "Cantidades Exceptuadas" solamente podrán ser aceptadas para su transporte con previa autorización de OmanAir Cargo con 48 horas antes del transporte Las mercancías peligrosas en cantidades exceptuadas (ver 2.6) serán aceptadas para el transporte únicamente con aprobación previa según WY-01.

**WY-06** No se permiten mercancías peligrosas en el correo aéreo No se aceptarán mercancías peligrosas, según se define en esta Reglamentación, por correo postal, servicio de mensajería y correo DIP.

**WY-07** El siguiente listado no será aceptado para transporte como carga en aeronaves de Oman Air

1. UN 3090 — baterías de metal litio
2. UN 3091 — baterías de metal litio embaladas contenidas el equipo
3. UN 3091 — baterías de metal litio embaladas con el equipo

Las anteriores incluyen ambas Sección I (totalmente reguladas) y Sección II (exceptuadas) (ver IE 968-970).

4. UN 3356 — Generador químico de oxígeno
5. UN 2803 — Galio

Las expediciones de baterías de litio solo se aceptarán para el transporte en las siguientes formas:



- UN 3091– Baterías de metal de litio embaladas con equipo o contenidas en el equipo cuando se envíen conforme a la Sección II de las Instrucciones de Embalaje 969 y 970, respectivamente.
- UN 3481 – Baterías de ion litio embaladas con equipos o contenidas en equipos cuando se envíen conforme a la Sección II de las Instrucciones de Embalaje 966 y 967, respectivamente.

**WY-08** El expedidor debe proporcionar un número de teléfono de emergencia de 24 horas de una agencia/persona concedora de los peligros, características y acciones que se deben realizar en caso de que se produzca un accidente o incidente en relación con cada una de las mercancías peligrosas que se transportan. Se debe incorporar este número de teléfono, incluido el código de país y área, precedido por las palabras “Emergency Contact” (Contacto de emergencia) o “24-hour number” (Número de atención 24 horas) a la Declaración de mercancías peligrosas en la casilla “Handling Information” (Información de manipulación) (ver 8.1.6.11 y 10.8.3.11). El número de teléfono del consignatario debe mostrarse en la guía aérea.

**WY-09** ~~Se requiere de aprobación previa para el transporte de armas deportivas y sus municiones (ver Instrucciones de Embalaje 101–143). Las expediciones de armas deportivas (SWP) y municiones de guerra (MUW), con o sin municiones, solo se aceptarán para el transporte según WY-01.~~

**WY-10** ~~El transporte de armas/equipamento de guerra y municiones es altamente restringido mas puede ser permitido previos permisos correspondientes. No se aceptarán transferencias interlíneas de mercancías peligrosas, excepto para artículos permitidos en WY-07 y cuando se hayan reservado en la Guía Aérea de Oman Air (WY).~~

#### **Agregar nuevo**

**WY-11** Las siguientes mercancías peligrosas no serán aceptadas para el transporte:

- UN 3356 – Generador de oxígeno, químico
- UN 2803 – Galio

**WY-12** ONU 1362, carbón activado, no se aceptará para el transporte como equipaje de pasajeros.

#### **Sección 5**

En IE 354, IE 355, IE 360, IE 361, IE362, IE 363, IE 364 IE 365, IE 366, IE 373, en EMBALAJES ÚNICOS, tabla de Compuestos – Cajas, cambiar “Cartón” por “Cartón prensado” para 6HG2

En IE 448, IE 449, IE 453, IE 463, IE 465, IE 470, IE 471, IE 479, IE 482, IE 487, IE 488, IE 489, IE 490, IE 491, en EMBALAJES ÚNICOS, tabla de Compuestos – Cajas, cambiar “Cartón” por “Cartón prensado” para 6HG2.

En IE 555, IE 562, IE 563, en EMBALAJES ÚNICOS, tabla de Compuestos – Cajas, cambiar “Cartón” por “Cartón prensado” para 6HG2.

En IE 655, IE 657, IE 658, IE 659, IE 660, IE 661, IE 662, IE 663, IE 670, IE 672, IE 673, IE 674, IE 675, IE 676, IE 677, IE 680 en EMBALAJES ÚNICOS, tabla de Compuestos – Cajas, cambiar “Cartón” por “Cartón prensado” para 6HG2.

En IE 855, IE 856, IE 862, IE 863, IE 864, en EMBALAJES ÚNICOS, tabla de Compuestos – Cajas, cambiar “Cartón” por “Cartón prensado” para 6HG2.

En IE 956, IE 964, en EMBALAJES ÚNICOS, tabla de Compuestos – Cajas, cambiar “Cartón” por “Cartón prensado” para 6HG2.

#### **Sección 8**

Página 832

Enmendar Figura 8.1.F como sigue:

Revisar en “Nature and Quantity of Dangerous Goods”, y reemplazar “UN 1950, Aerosols, non-flammable” por “UN 1066, Nitrogen compressed”, y reemplazar “203” por “200”.

### **Apéndice D.1**

Página 1001, Enmendar la información de contacto de Aruba (ABW) como sigue:

Department of Civil Aviation  
Sabana Berde 73B  
ARUBA  
Tel: **+297-5232665**  
Fax: +297-5823038  
Email: **dca@dca.gov.aw**

Página 1015, Enmendar la información de contacto de Reino Unido (GB) como sigue:

**Reino Unido (GB)**  
UN Civil Aviation Authority (UK CAA)  
Dangerous Goods Office  
Aviation House  
Gatwick Road  
Gatwick Airport South  
West Sussex  
England, RH6 0YR  
UNITED KINGDOM  
Tel : **+44 (0) 330 022 1915**  
Fax : +44 (0)1293 573 991  
email : **dgo@caa.co.uk**  
Website : **www.caa.co.uk**

### **Apéndice E.2**

Página 1052, Enmendar la información de contacto de China como sigue:

#### **China, República Popular**

**Technical Center for Industrial Product and Raw Material Inspection and Testing of Shanghai Customs**

No. 208, Lianfa Rd, Caojing Town  
Jinshan District, Shanghai **200334 201507**  
PEOPLES REPUBLIC OF CHINA  
Tel: +86 (21) 6075 7701  
Fax: **+86 (21) 6075 7702**  
email: **chenxiang1@customs.gov.cn**

**Testing Center for Dangerous Goods and Packaging**

**Nanjing Customs of P. R. of China**  
**No. 47 Qingyang North Road, Tianning Dist.**  
**Changzhou, Jiangsu, 213000**  
PEOPLES REPUBLIC OF CHINA  
Tel: +86 (519) 8515 2627  
Fax: +86 (519) 8690 6172  
email: **dgp@dptc.org**